



Municipalidad Distrital de Piás

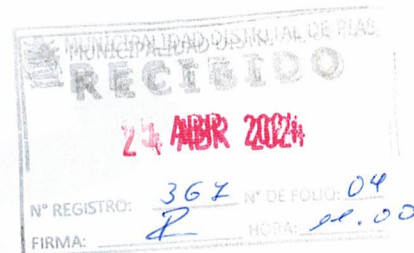
"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 071-2024-MDP

Piás, 04 de Marzo de 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS

VISTO:

El Informe Nº 150-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 04 de marzo de 2024 del Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 109-2023-MDP de fecha 04 de julio del 2023 el alcalde Ing. Giomar Villanueva Correa en el Artículo Primero APRUEBA el Expediente Técnico Definitivo de la Actividad: "Mantenimiento de las Infraestructuras de Locales Comunes, Agencias Municipales y Comedores Populares en los Anexos de Cruz Colorada, Cenolen, Pamparacra y Alacoto, Distrito de Piás – Provincia de Pataz – Departamento de La Libertad" por el Monto Total de S/ 97 209,01 (Noventa y siete mil doscientos nueve y 01/100 Soles);

Que, con fecha 04 de agosto de 2023 se hace entrega de terreno para la ejecución de la Actividad, contando con la participación de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Piás, Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez – Administrador Municipal, el Ing. Ronald Mendieta Villanueva – Jefe de la División de Obras y Desarrollo Territorial y el Ing. Carlos Daniel Castañeda Ticlia – Residente de Obra;

Que, con fecha 07 de agosto de 2023, contando con la participación del Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez – Administrador Municipal, el Ing. Ronald Mendieta Villanueva – Jefe de la División de Obras y Desarrollo Territorial y el Ing. Carlos Daniel Castañeda Ticlia – Residente de Obra, se reunieron para suscribir el Acta de Inicio de ejecución de la actividad, los presentes se expusieron las condiciones existentes en la actividad y las acciones administrativas efectuadas. Las partes consideran formalizar de común acuerdo el inicio de plazo de ejecución de la actividad en forma total, considerando que las condiciones son favorables para ejecutar la actividad, con la libre disponibilidad del terreno y la entrega del expediente técnico por parte de la entidad;

Que, la Municipalidad Distrital de Piás, representada por el Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

(Administrador Municipal) y el Ing. Ronald Mendieta Villanueva (Jefe de la División de Obras y Desarrollo Territorial), el día 20 de setiembre de 2023 se hicieron presentes en la obra con la finalidad de verificar e inspeccionar todos los trabajos ejecutados de la actividad. Luego de realizar la inspección ocular de los trabajos ejecutados, se verifica que la actividad se encuentra culminada con una ejecución física de sus partidas al 79.69 %, planteando en el expediente técnico y sus modificaciones aprobadas por la entidad. En señal de conformidad firman el Acta de Verificación y Término de Obra;

Que, con Resolución N° 175-A-2023-MDP, de fecha 27 de setiembre de 2023, el Ing. Giomar Villanueva Correa, en el Artículo Primero, aprueba conformar el Comité de Recepción de la Obra de la Actividad: "Mantenimiento de las Infraestructuras de Locales Comunes, Agencias Municipales y Comedores Populares en los Anexos de Cruz Colorada, Cenolen, Pamparacra y Alacoto, Distrito de Piás – Provincia de Piás – Provincia de Pataz – Departamento de La Libertad", conformada por los siguientes integrantes:

Miembros titulares:

Presidente : Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez
1º Miembro : Arq. Alfonso Bayly López Atero
2º Miembro : Ing. Uswaldo Sebastián Reyes Ríos
Asesor Técnico : Ing. Ronald Mendieta Villanueva

Que, el Comité de Recepción de Obra, el día 27 de setiembre de 2023, en uso de sus atribuciones procedió a la constatación física de la obra que ha sido ejecutada de conformidad con el expediente técnico, planos de replanteo y especificaciones técnicas. En ese sentido el Comité de Recepción de Obra, considera que la actividad ha sido ejecutada al 79.69%, no encontrándose observación alguna. Por lo tanto, el Comité de Recepción de Obra, en uso de sus atribuciones procede a recepcionar la obra;

Que, la Actividad ha sido ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, durante el período comprendido entre el 21 de agosto al 19 de setiembre de 2023, con una Ejecución Física del 79.69% siendo el Monto de S/ 77 465,64 del Expediente Técnico Principal Aprobado y con una Ejecución Financiera del 95.23% siendo el Monto de S/ 92 572,64. i) Ejecución Física según Informes de Valorización de Obra del Responsable Técnico de Obra; ii) Ejecución Financiera según Comprobantes de Pago Emitidos por el Área de Tesorería;

Que, mediante INFORME N° 150-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 04 de marzo de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez, para presentar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "Mantenimiento de las Infraestructuras de Locales Comunes, Agencias Municipales y Comedores Populares en los Anexos de Cruz Colorada, Cenolen, Pamparacra y Alacoto, Distrito de Piás – Provincia de Pataz – Departamento de La Libertad", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 109-2023-MDP, para su aprobación con acto resolutorio; INFORME en el cual **CONCLUYE** que otorga la **CONFORMIDAD** de la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Mantenimiento de las Infraestructuras de Locales Comunes, Agencias Municipales y Comedores Populares en los Anexos de Cruz Colorada, Cenolen, Pamparacra y Alacoto, Distrito de Piás – Provincia de Pataz – Departamento de La Libertad"; siendo que de la revisión y evaluación de las Valorizaciones y Comprobantes de Pago se tiene:

RESUMEN DEL COSTO INVERTIDO EN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Presupuesto Aprobado

Expediente Técnico Principal = S/ 97 209,01

Avance Físico Ejecutado de Obra (Según Valorizaciones de Obra)



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

Expediente Técnico Principal = S/ 77 465,64

Monto Final Contractual = S/ 77 465,64

Porcentaje ejecutado = 79.69%



Avance Financiero Ejecutado de Obra (Según Comprobantes de Pago)

Expediente Técnico Principal = S/ 92 572,64

Monto Financiero Ejecutado = S/ 92 572,64

Porcentaje ejecutado = 95.23%



RECOMENDANDO que se Apruebe la Liquidación Técnico – Financiera mediante Resolución de Alcaldía y continuar con los trámites correspondientes ante Invierte.Pe

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones que confiere el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO – FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOCALES COMUNALES, AGENCIAS MUNICIPALES Y COMEDORES POPULARES EN LOS ANEXOS DE CRUZ COLORADA, CENOLEN, PAMPARACRA Y ALACOTO, DISTRITO DE PIÁS – PROVINCIA DE PATAZ – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", siendo que de la revisión y evaluación de las Valorizaciones y Comprobantes de Pago se tiene:

RESUMEN DEL COSTO INVERTIDO EN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Presupuesto Aprobado

Expediente Técnico Principal = S/ 97 209,01

Avance Físico Ejecutado de Obra (Según Valorizaciones de Obra)

Expediente Técnico Principal = S/ 77 465,64

Monto Final Contractual = S/ 77 465,64

Porcentaje ejecutado = 79.69%